



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

13758 *Vehículos abandonados 1 paso julio 2013*

Puesto que no ha podido ser notificado en el domicilio que aparece en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas que se relacionan en el siguiente Decreto, de conformidad con lo que dispone el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común:

Vistas las denuncias formuladas por la Policía Local y las actas de abandono de vehículos en la vía pública.

Vista la Ley 11/99 que modifica el RD Leg. 339/90, de 2 de marzo, modificado por la Ley 5/97, de 24 de marzo, referente a la determinación del estado de abandono de los vehículos, que establece que se presumirá racionalmente su abandono:

“a) Cuando transcurran más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado después de que la autoridad competente lo haya retirado de la vía pública.

b) Cuando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible el desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación”.

Visto el artículo 3.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos, que establece que el vehículo abandonado es un residuo sólido urbano, otorgando el artículo 12.5 de la misma Ley, competencias a las entidades locales para su gestión.

Visto que los vehículos relacionados se encuentran en este supuesto.

En virtud de las atribuciones que me otorga la normativa vigente

Resuelvo:

Primero.- Tratar como residuo sólido urbano los vehículos que a continuación se relacionan. Se procederá a la retirada de la vía pública cuando sea estrictamente necesario.

Exp	Matrícula	Marca/Modelo	Titular
06/13	IB2137DB	Porsche 924	José Luis A. Diez Pastor C/ Monge, 12 07460 Pollença
09/13	IB2672CC	Ford Transit	Consuelo Rojas Fernández C/ Llevant, 21 BL 3 1B 07470 Port Pollença

Exp	Matrícula	Marca/ Modelo	Titular
11/13	4717CTL	Renault Clio	José Romero Galera Philip Newman, 24 4 D 07460 Pollença
13/13	IB9504CP	Ford Courier	Samartinean Adiel Gabriel Roca, 9 – 2A 07400 Alcúdia
17/13	IB6786BX	Asia Motors Rocsta	Anita Leuenberger Mehrlein Polígon II, 140 07144 Costitx





Exp	Matrícula	Marca/ Modelo	Titular
38/13	IB4944CJ	Ford Courier	Grupo Socias Cifre, S.L. C/ Metge Sureda, 39 07460 Pollença
34/13	IB2730AZ	Ford Fiesta	Peter Linel Clegg Can Singala 07470 Port de Pollença
42/13	IB4782DL	Skoda Felicia	Kucerik Jaromir C/ Gavina, 32-3A 07470 Port de Pollença
40/13	SSR65915	Remolque	Desconocido
118/12	Sense Matrícula	Remolque	Desconocido
31/13	Sense Matrícula	Remolque	Desconocido
30/13	Sense Matrícula	Remolque	Desconocido
41/13	Sense Matrícula	W. Golf	Desconocido
22/13	IB0958CC	Opel Astra	Antonio Pérez Sánchez Roger de Flor, 35 1 1 07470 Port de Pollença
14/13	0806BJJ	Ford Fiesta	Bouznih Souaad Jesús, 42 07460 Pollença
124/12	IB5264DT	Peugeot 206	Mª Teresa alfaró Orihuela C/ Jaume III, 77 07458 Santa Margalida
126/12	AL9322AF	Citroen Berlingo	Carolyne Anne Glumar C/ La Villa, 3 04850 Cantoria – Almería

Segundo.- Notificar esta resolución a los titulares de los vehículos con datos conocidos, otorgando, de conformidad con el artículo 53.3 de la Ley 22/2011 de residuos, un plazo de 15 días desde la recepción de la notificación para aportar las alegaciones oportunas.

En este plazo, el interesado deberá proceder a la retirada del vehículo, con la advertencia de la posible incoación del correspondiente procedimiento sancionador de acuerdo con lo establecido en el art. 2 de la Ley 11/99 de 21 de abril, de modificación de la Ley reguladora de las bases de régimen local y otras medidas para el desarrollo local en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y el art. 46.3 C de la Ley 22/2011 de residuos. Así mismo, en estos 15 días, el interesado podrá renunciar expresamente a la titularidad del vehículo previo abono de las deudas con la Administración Pública, si es el caso.

Pollença, 02 de julio de 2013

El Alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavía

